

OFERTA PÚBLICA DE CANTIDADES DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO CON PRECIO REGULADO PRODUCIDO PARA EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2017

ADENDO No. 4

La Jefe del Departamento Comercial de la Gerencia Nacional de Refinados y Crudos, actuando en desarrollo de lo consignado en la Guía de Delegaciones de Autoridad Proceso Compra y Venta de Materias Primas y Productos del Manual de Delegaciones de Autoridad, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017) fue publicada en la página web de ECOPETROL S.A. la Oferta Pública de Cantidades de GLP para cada una de la fuentes: Barrancabermeja OPC VCM-GNR-2017-008, Apiay OPC VCM-GNR-2017-009, Cusiana OPC VCM-GNR-2017-010, Dina OPC VCM-GNR-2017-011, Cartagena OPC VCM-GNR-2017-012, Cartagena Producto Importado OPC VCM-GNR-2017-013, (en adelante OPC).
2. Que los días cinco (5), siete (7) y ocho (8) de junio de 2017, se publicaron los Adendos 1, 2 y 3 respectivamente, los cuales modificaron la OPC.
3. Que bajo el título de "ADVERTENCIAS" en la OPC se hace explícito *que "De conformidad con la regulación vigente o aquella que emita la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG durante la vigencia de la OPC, ECOPETROL S.A. se reserva el derecho de modificar o adicionar cualquiera de las disposiciones contenidas en la OPC"*.
4. Que de acuerdo con el cronograma previsto en el Adendo 3 a la OPC, el "Plazo de asignación de cantidades en Primera Ronda" es hasta el veintitrés (23) de junio de 2017.
5. Que en virtud del desarrollo de la Asignación de la OPC, Ecopetrol ha tenido que realizar algunas consultas de carácter regulatorio que han impactado el cronograma establecido en el Numeral 1.2 de la OPC.

Por lo tanto,

RESUELVE:

1. Modificar el numeral 1.2 de las OPC, el cual para todos los efectos quedará así:

"1.2 CRONOGRAMA DE LA OPC

*El siguiente es el cronograma de la **OPC** y los tiempos previstos para su desarrollo.*

<i>Etapa / Actividad</i>	<i>Períodos / Fechas</i>
<i>Obtención de reportes de ventas registradas en el SUI desde el mes de febrero hasta el mes de abril de 2017 reportada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</i>	<i>01 y 02 de Junio de 2017</i>
<i>Plazo máximo para la presentación de Ofertas</i>	<i>12 de Junio de 2017 a las 9:00 am</i>
<i>Plazo de asignación de cantidades en Primera Ronda</i>	<i>28 de Junio de 2017</i>
<i>Plazo máximo para la suscripción del Contrato</i>	<i>29 de Junio de 2017</i>

Las fechas indicadas en la tabla anterior podrán ser modificadas por ECOPETROL de acuerdo con las necesidades de la **OPC** y con los cambios que sucedan en la regulación vigente, lo cual será comunicado por medio de un Adendo publicado por ECOPETROL en su Página Web.

6. El presente Adendo No. 4 produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

ECOPETROL S.A.